



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **040** DE

(**17 ENE 2018**)

Por medio de la cual se designa el comité evaluador del Proceso de Selección por Licitación Pública LP-001-2018

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes y reglamentarias de la materia y Acuerdo 005 de 2013 "Estatuto General", y,

CONSIDERANDO:

Que actualmente la **ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**, adelanta la Licitación Pública No. 001 de 2018, la cual tiene por objeto: **LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL LAS VEINTICUATRO (24) HORAS DEL DÍA CON ARMA, SIN ARMA, CON CANINO DE DEFENSA CONTROLADA Y MEDIO DE COMUNICACIÓN PARA LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL.**

Que para el cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y su Decreto 1082 de 2015, en razón a la naturaleza, objeto y cuantía del contrato, la Entidad designará un Comité quien evaluará requisitos jurídicos, técnicos y económicos indispensables para la selección objetiva de la mejor propuesta.

El Comité Evaluador estará conformado por servidores públicos o contratistas obligados a ello, de la **ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**, quienes acorde a sus funciones, obligaciones y especialidades emitirán conceptos pertinentes, de igual manera poder ser ejercido por personas naturales contratistas y aquellas que estén contenidas en sus obligaciones contractuales.

Que, se debe conformar el comité evaluador en el proceso, con el fin de que sean evaluadas las ofertas en relación con los estudios previos, el pliego definitivo y sus adendas de la licitación Pública No. 001 – 2018, con la finalidad de dar mayor dinamismo a l proceso y de responder a cada una de las observaciones que se hagan a la verificación de requisitos.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar el **COMITÉ EVALUADOR** del proceso de selección por Licitación Pública LP-001-2018, cuyo objeto es contratar la **PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL LAS VEINTICUATRO (24) HORAS DEL DÍA CON ARMA, SIN ARMA, CON CANINO DE DEFENSA CONTROLADA Y MEDIO DE COMUNICACIÓN PARA LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**, al:

COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR:

FELIX JORGE ZEA ARIAS – PROFESIONAL DE TALENTO HUMANO
JOHANA LOZADA ACOSTA – PROFESIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

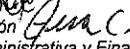
COMITÉ ECONÓMICO – FINANCIERO:

DANIEL EDUARDO RIVERA – PROFESIONAL DE PRESUPUESTO
DIANA PAOLA HERRERA – TÉCNICA ADMINISTRATIVA DE TESORERÍA
ANGELA ALDANA ALEJO – PROFESIONAL CONTRATISTA DE CONTRATACIÓN

COMITÉ JURÍDICO:**NESTOR RAFAEL TRIVIÑO – ABOGADO CONTRATISTA
MONICA ROA RUIZ - ABOGADA****ARTICULO 2°.-** El Comité Evaluador debe dar cumplimiento a los plazos establecidos en el cronograma de la Licitación Pública LP001-2018, las especificaciones y las adendas si hubiere lugar.**ARTICULO 3°.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.**PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

17 ENE 2018

Dada en Bogotá, D.C., a los:

EL RECTOR,
HNO. JOSE GREGORIO CONTRERAS FERNANDEZ
Proyecto y Elaboro: Yesid Olaya – Jurídico Contratación
Reviso: Enrique Cardoza – Contratista Contratación
Ana Cecilia Rivera – Profesional Contratación

Aprobó: Carmenza Rojas Rojas – Vicerrectora Administrativa y Financiera